

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-4448 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 19/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000019/2020 a instancia de MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, JUAN ANTONIO PALOMERA CRUZ y MIGUEL ÁNGEL BLANCO PARDO frente a CARROCERÍAS ANJORE, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s CARROCERÍAS ANJORE, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JUAN ANTONIO PALOMERA CRUZ por importe de 15.784,83 euros.

MIGUEL ÁNGEL BLANCO PARDO por importe de 89.755,42 euros.

MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ por importe de 52.080,06 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARROCERÍAS ANJORE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de junio de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/4448

CVE-2020-4448